



MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

EJERCICIO FISCAL 2025



Presentación

En el ejercicio fiscal 2025, la Vicepresidencia de la República buscó continuar los lineamientos para la difusión de la información mínima dentro del paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas. Este proceso de política pública institucional pretende alcanzar el fortalecimiento institucional a través de una gestión transparente, teniendo siempre como principal objetivo los trazados por su Misión y Visión.

La Institución

La Vicepresidencia de la República del Paraguay es una institución dependiente de la Administración Pública quien la ejerce ostenta el segundo mandato más importante del Poder Ejecutivo. Fue creada por la constitución de 1844 e instituida en pliego reservado de modo solemne y auténtico con la reforma de 1856'. Luego de haber sido suprimida en las constituciones nacionales de 1940 y 1967, la Carta Magna del año 1992 reinstaló aquella figura dotándolo de deberes y atribuciones en su Capítulo II.

Misión

“Institución constitucionalmente encargada de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República”.

Visión

“Institución reconocida por su gestión en las políticas de Estado para los procesos de gobernabilidad, aplicando estándares de eficiencia, honestidad y transparencia, orientadas al bien común”.

Res. VPR_Nº- 57/2025.

Valores Éticos.

- Transparencia: otorgamos información clara y precisa a la ciudadanía, rindiendo cuenta de las acciones y prácticas realizadas.
- Eficiencia: brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la Institución.
- Compromiso: asumimos el cumplimiento de los objetivos institucionales con responsabilidad, dedicación y sentido de pertenencia.
- Honestidad: obramos con coherencia en nuestro pensar, decir y actuar en el desempeño de nuestra función pública.
- Responsabilidad: asumimos la obligación sobre los resultados de nuestras acciones omisiones.
- Servicio: ofrecemos un conjunto de acciones y actividades de carácter misional, con el objeto de satisfacer al ciudadano.
- Integridad: actuamos siempre de acuerdo a los principios y valores éticos.
- Respeto: valoramos las cualidades de los demás y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia.
- Justicia: promovemos el fin de toda discriminación y la igualdad de derechos oportunidades.
- Participación: abrimos espacio para colaborar en las distintas actividades a ser realizadas para la obtención de logros institucionales.

Res. VPR_Nº- 73/2025.



Gestión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Dentro del marco de la responsabilidad de las instituciones estatales de garantizar *el libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental*, establecida en la Ley N° 5.282/14, y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/19 “*Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano*”, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano institucional por medio de la Resolución VPR_N°95/2023 “*Por la cual se aprueba la Actualización en la Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República del Paraguay (CRCC/VP) y se abroga la Resolución VPR_N°6/20 de fecha 22 de enero de 2020*”, se establece que el comité estará integrado por los responsables de diversas dependencias, y se que compone por los siguientes integrantes:

- Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, *Unidad Coordinadora (CRCC)- Abg. Inés Marlene Centurión Lovera*
- Dirección General de Administración y Finanzas, *Unidad de Apoyo.- C.P. Juan Manuel Enrique López.*
- Dirección General de Derechos Humanos, *Unidad Misional.- Abg. María Teresa Peralta de Peralta.*
- Dirección Financiera, *Unidad de Apoyo.- Lic. Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte.*
- Dirección de Planificación y Monitoreo, *Unidad Estratégica.- C.P. Nahir Lucia Ayala Olmedo.*
- Dirección de Auditoría Interna, *Unidad de Apoyo.- Ecom. Marcos Ariel Mendoza Fretes.*
- Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, *Unidad de Apoyo.- Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego.*
- Dirección de MECIP, *Unidad Estratégica.- Abg. Ayssa Nadinne Olmedo Báez.*

https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2024/01/RES-VPR_N%C2%B0-95-2023-Actualizacion-del-Comite-de-Rendicion-de-Cuentas.pdf

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Vicepresidencia de la República (CRCC/VP) conforme las disposiciones establecidas, tiene a su cargo la elaboración del Plan Anual de RCC, que fue aprobado por resolución VPR N° 37/2025.

La misma contempla el plazo de realización de informes de forma trimestral y una anual, que deberán estar disponibles a la ciudadanía en la pagina web institucional, con el fin de promocionar la transparencia en el sector público y el correcto uso de los recursos públicos conforme las normativas vigentes.

https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2025/05/Resolucion_VPR-N%C2%B0-37.2025.pdf

- Primer Informe Parcial (enero, febrero, marzo)

<https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/1er-Informe-Parcial-de-Rendicion-de-Cuentas-al-Ciudadano.pdf>

- Segundo Informe Parcial (abril, mayo, junio)

<https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/2do-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2025-Vicepresidencia.pdf.pdf>

- Tercer Informe Parcial (julio, agosto, setiembre)

<https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2025/10/3er-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2025-Vicepresidencia.formato-abierto.pdf>

- Informe Final (octubre, noviembre, diciembre)

<https://vicepresidencia.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>



Leyes de Transparencia.

Ley 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay”

En cumplimiento a la ley, la Vicepresidencia de la República **ha cumplido 100%** en la comunicación y publicación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2025. Todos los informes fueron remitidos a la Contraloría General de la República (CGR) y se encuentran publicados en el Portal WEB Institucional.

<https://vicepresidencia.gov.py/transparencia-ley-5189/>

Ley N° 5282/14 “Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” La Vicepresidencia de la República continua con el firme compromiso con la transparencia dando **cumplimiento del 100% en la publicación** de información mínima de conformidad al Art. N°8, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2025, mediante comunicaciones remitidas a la Contraloría General de la República (CGR), los cuales están publicados en el portal web institucional.

<https://vicepresidencia.gov.py/ano-2025/>

Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia				
Pasiva Ley N° 5282/14				
Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas	Enlace Portal AIP
Enero	2	2	1 reconsiderada, todas respondidas	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89085
				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89409
Febrero	4	4	1 reconsiderada, todas respondidas	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89681
				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89756
				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89758
				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/89793
Marzo	0	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list
Abril	0	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list
Mayo	1	1	todas respondidas	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/91978
Junio	4	4	todas respondidas	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/93112
				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/93298
				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/93362



				https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/93565
Julio	0	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list
Agosto	0	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list
Setiembre	0	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list
Octubre	1	1	todas respondidas	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/97440
Noviembre	1	1	todas respondidas	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/98473
Diciembre	0	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list
Se registraron un total de 13 (trece) solicitudes de información pública en el año 2025				

Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)

Implementado por Resolución VPR_Nº- 63/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/RESOLUCION-VPR_N%C2%B063-25-PATIP-y-anexo.pdf

COMPONENTES	Nº DE ACTIVIDADES PREVIAS POR COMPONENTE AÑO 2025	CUMPLIMIENTO
1. Acceso a la información pública	3	100%
2. Participación ciudadana	2	100%
3. Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública	1	100%
4. Integridad y ética Pública.	4	100%
5. Iniciativas adicionales en integridad.	2	100%

<https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2026/01/Informe-Final-PATIP-2025.pdf.pdf>

Nº	CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA UTA	FECHA DE INICIO	ORGANIZADO POR
1	Presentación del Plan estratégico para la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la Rca. del Py.	28/02/2025	CGR
2	Fortaleciendo nuestras prácticas para la gestión organizacional y de capital humano.	marzo	INAPP
3	Fortaleciendo la Integridad y la Transparencia: Sensibilización sobre la Ley N° 7389/24	09/04/2025	CGR
4	Encuentro Informativo sobre la Ley N° 7389/24.	02/05/2025	CGR
5		18/06/2025	INAPP



	Seminario de Derecho Administrativo		
6	Capacitación de la Res. CGR N° 445/25- Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la ley N° 7389/24.	26/06/2025	CGR
	Primer Foro Nacional de Mujeres Líderes en la Función Pública y Gestión de Capital Humano.	01/08/2025	HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
8	Curso, taller- Liderazgo y Trabajo en Equipo	09/06/2025	SINAFOCAL
9	Curso sobre la Ley N° 7239/2024. De Emergencia Social ante la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes”	junio	INAPP
10	Taller de Estrategias Prácticas para la Elaboración y Presentación del PATIP en cumplimiento a la Ley N° 7389/24	10/09/2025	CGR
11	Jornada. Transparencia en Acción. Buenas Prácticas de los OEE.	02/10/2025	MINISTERIO DE JUSTICIA
12	Charla sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en el Gobierno Corporativo	10/12/2025	CGR

El Comité de Rención de Cuentas al Ciudadano a través de la coordinación UTA participó en varias reuniones como miembro del Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño, Comité de Control Interno MECIP Y Equipo Técnico MECIP.

Dentro de su participación se destaca la colaboración y elaboración del Manual de Comunicación Institucional, que responde a la necesidad de construir una imagen e identidad institucional, establece coherencia en la comunicación, unidad y visibilidad en todas las áreas y orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la comunicación institucional, contribuyendo a la generación de evidencias verificables para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Así mismo, se establecieron las políticas de metodología para la rendición de cuentas donde se define el proceso y los mecanismos a través de los cuales la institución informa a la ciudadanía sobre el uso de los recursos, el cumplimiento de objetivos y los resultados obtenidos, esta política busca garantizar transparencia, responsabilidad y confianza en la gestión pública y la política de mejoramiento de rendición de cuentas que establece directrices y estrategias para mejorar continuamente la eficacia y la transparencia en la rendición de cuentas de la institución hacia los ciudadanos, asegurando una gestión pública responsable y accesible.

<https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2026/01/Resolucion-VPR-No-117-2025-MANUAL-DE-COMUNICACION-3RA-VERSION.pdf>

Durante el periodo de gestión, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción fortaleció el sistema institucional de integridad mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención de la corrupción, la promoción de la ética pública y el cumplimiento de las normas de transparencia. Se mejoró el acceso a la información pública mediante la actualización permanente de la transparencia activa y la optimización de los plazos de respuesta, y se consolidaron mecanismos de recepción en caso de denuncias conforme los lineamientos de la Contraloría General de la República. Asimismo, se desarrollaron actividades de capacitación contribuyendo en una gestión pública más íntegra, transparente y confiable, en concordancia con el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

Desafíos propuestos para el Ejercicio Fiscal 2026

Basados en la experiencia obtenida Rendición de Cuentas al Ciudadano del presente año, con sus fortalezas y debilidades, se plantea para el año 2026 el fortalecimiento de los procedimientos y mecanismos ya instalados con las diversas actividades y herramientas implementadas:

- Buscar mejorar los mecanismos de canales comunicacionales establecidos para la participación activa ciudadana, con las líneas estratégicas definidas: comunicacionales, enfoque de integridad, trabajo en equipo.
- Mejorar el Plan Operativo de Rendición de Cuentas al Ciudadano con los aportes recogidos de parte de la ciudadanía.
- Trabajar organizadamente para la elaboración de los informes trimestrales de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

